

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	
Evaluación Diagnóstica al programa Producción, Transmisión y Cobertura de Radio, Televisión y Telecomunicaciones Públicas	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
25/10/2017	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
29/12/2017	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
<b>1.4 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
<b>1.5 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el diseño del programa.</li> <li>• Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo.</li> <li>• Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos.</li> <li>• Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo.</li> </ul>	
<b>1.6 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
<b>Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:</b>	

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 a 12	2
<i>Total</i>		<i>12</i>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

El programa cumple con la estructura fundamental referente a la identificación y diagnóstico del mismo.

En materia de la población potencial se sugiere desagregar por grupos de edad y población indígena, asimismo se debe documentar en números absolutos la cuantificación de la población objetivo que en la documentación se define como todos aquellos que no cuentan con señal de radio y televisión. Y hacer las desagregaciones pertinentes.

Establecer las reglas de operación que especifique las previsiones para el padrón de beneficiarios o área de enfoque.

La matriz de indicadores de resultados presenta varias omisiones respecto a la definición de las líneas base y metas lo que pone en riesgo el cumplimiento de los criterios CREMAA en materia de relevancia, economía y monitoreabilidad.

La sugerencia con respecto a los indicadores es hacer una revisión extensiva apeándose a los criterios que establece CONEVAL en especial con respecto a los medios de verificación.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

1. El programa está bien identificado.
2. La población objetivo está claramente identificada
3. La población potencial está identificada, caracterizada y cuantificada
4. La mayoría de los indicadores cumple con el criterio de claridad

**2.2.2 Oportunidades:**

1. Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, vinculados con la promoción de la competitividad que ofrecen posibilidades de sinergia.
2. Posible existencia de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<p>3. La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL han publicado distintos recursos que ofrecen una guía adecuada para la atención de las observaciones formuladas.</p>
<p><b>2.2.3 Debilidades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La dependencia no mostró ningún documento en el cuál se especifiquen las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores.</li> <li>2. Aunque si hay un árbol de problema el problema central está mal identificado</li> <li>3. La población potencial y objetivo no está desagregada por grupos de edad y población indígena.</li> <li>4. Algunos de los indicadores no son monitoreables porque no tienen línea base ni especifican cuando se realizará el levantamiento de la misma.</li> </ol>
<p><b>2.2.4 Amenazas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La influencia creciente de otros medios de comunicación como las redes y la brecha digital en Oaxaca puede poner en riesgo el éxito del programa, tanto en su extensión como en su intensidad de uso en la población de la entidad.</li> <li>2. Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.</li> <li>3. Riesgo de señalamientos por omitir atender causas, manifestaciones del problema y efectos que se han detectado y referido en el propio diagnóstico del PED.</li> <li>4. Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa sin cumplir los requisitos para serlo, o por señalamientos de exclusión a grupos que deberían beneficiarse del programa sin estar considerados.</li> <li>5. Riesgo presupuestario y de presión por política por no contar con una justificación sólida, técnicamente válida y transparente en algunos elementos de la MIR.</li> </ol>

<p><b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p><b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b></p> <p>De la evaluación de diagnóstico al programa 177 Producción, Transmisión y Cobertura de Radio, Televisión y Telecomunicaciones Públicas, a cargo de Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión encontramos que cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.</p> <p>En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 32 casos, es decir 76.19% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.</p> <p>Este resultado se debe en mayor medida a que los componentes generales de identificación, diagnóstico, población objetivo y matriz de indicadores tienen avances importantes. Sin embargo, existen ventanas de oportunidad del programa de entre las cuales cabe resaltar una reformulación de los árboles de problemas en base a los lineamientos y criterios establecidos por el CONEVAL.</p> <p>Igualmente deben cuantificarse y desagregarse los grupos de población objetivo para dirigir los esfuerzos del programa a los grupos más vulnerables.</p> <p>Por último, se recomienda revisar a detalle cada uno de los indicadores de resultados para completar líneas base y metas y así cumplir con los criterios CREMAA. En especial es preciso mejorar la monitoreabilidad de los indicadores adecuando los medios de verificación, en base a las observaciones realizadas en esta evaluación y de acuerdo con las reglas de sintaxis de la SHCP y el CONEVAL, así como la Metodología del Marco Lógico.</p>

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b>
1: Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa
2: En caso de contar con evaluaciones previas se sugiere incorporar las recomendaciones.
3: Utilizar otros medios de comunicación como las redes y la brecha digital en Oaxaca para incorporar parte esencial de los contenidos y así promover su uso en la población.
4: Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
5: El problema central no puede definirse como la falta de un servicio. La causas estructurales e intermedias deben plantearse por separado. Se sugiere apearse a los lineamientos del CONEVAL para la realización del árbol de problema.
6: Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
7: Fortalecer el diagnóstico del problema y el diseño del programa considerando otras causas relevantes dentro del ámbito de actuación de la UR, que resulten relevantes, factibles y eficaces, en apego a la metodología de referencia
8: Se sugiere desagregar por grupos de edad y población indígena
9: Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa. Igual, hay que pensarle en lo específico de este programa.
10: Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones.
11: Establecer un medio de verificación que refleje el resultado del indicador que contenga nombre completo del documento, así como el área que lo genera, la periodicidad y en su caso la liga a la página de la que se obtiene.
12: Se sugiere especificar línea base y apearse a los lineamientos de CONEVAL
13: Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Claudia Maldonado Trujillo
<b>4.2 Cargo:</b> Coordinadora
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> ExploraMetrics
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Armando Orduña Espinosa</li> <li>• Gabriela Trujillo Mendía</li> <li>• José Hernández Martínez</li> <li>• Rafael Aguirre Ponce</li> <li>• Heber Grajeda Barranco</li> <li>• Mariel Flores Bautista</li> </ul>
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> claudia.maldonado@cide.edu
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> (667)4556588

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Producción, Transmisión y Cobertura de Radio, Televisión y Telecomunicaciones Públicas	
5.2 Siglas: (No Aplica)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <u>X</u> Poder Legislativo <u>  </u> Poder Judicial <u>  </u> Ente Autónomo <u>  </u>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <u>  </u> Estatal <u>X</u> Local <u>  </u>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Francisco Alejandro Leyva Aguilar cepcofinancieros@hotmail.com (951) 1264766	Unidad administrativa: Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u> 6.1.2 Invitación a tres <u>  </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u>  </u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <u>  </u> 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>  </u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gubernatura
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 27,363.61
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso fiscal

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017</a>

www.oaxaca.gob.mx